



## DIRECCIÓN DE CATASTRO NOTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL

CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL CARÁCTER SEÑALADO ME PERMITO NOTIFICARLE 0 CERO AVALÚO(S) DE VALOR CATASTRAL, QUE PARA MAYOR REFERENCIA SE DETALLA EN EL CUADRO ANEXO, ELLO CON EL PROPÓSITO DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

## FOLIO DEL AVALÚO CUENTA PREDIAL CLAVE CATASTRAL PROPIETARIO VALOR CATASTRAL

EL PRESENTE ACTO ES RECURRIBLE, POR LO CUAL DEBERÁ SER IMPUGNADO DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO O BIEN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128 Y 129 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, XII DEL ARTÍCULO 18, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 90, 92 Y 93 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 1°, FRACCIÓN XX DE ARTÍCULO 2°, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES II, VII Y XVI DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DATOS DE CONTROL			
EN LA CIUDAD DE	A LAS	DEL MES	_ DEL AÑO
		ENRIQUE ROBLEDO CAMACHO	
FIRMA Y NOMBRE DEL PROPIETARIO (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)	FIRMA Y NOMBRE DEL NOTIFICADOR	FIRMA Y NOMBRE DEL VALUADOR	SELLO DE LA OFICINA
	and		
SER	GIO ARTURO CALVILLO CORRAL		
	DIRECTOR DE CATASTRO		

FIRMA ELECTRÓNICA:

 $CCS64UNKSV7CAK1Q7/OJKENXPQPEVR4+AVCUFPVBE0H0KN0HURE04P5CC19D13F50KVABGO4C3TG0Y9YVL7936WCNC6FP8NR8IE515UIUYRULFTAQD7UPEXDXX9RP3\\ ZFUSWM2HSPWU+D9JPGJWVCGPH55SNSF+FIVXJ3W4E/SYPQ1515IK7K2EAV3XOB5R0CN82HYDRS+BK6VRK6KW807KB14MXIT/RA8ZTWMAH7JLD9UWMWHSQMY6DBRFQE9+YZFQZV5RLLRTV2PCMNIQMQUBOQVXNT0VPPU19X0PY2UYXGQQ+KVVOTPECEYRSUX51VW5VCAGOEOTIKEQHANKXVCW==$ 

JOSE LOPEZ AYALA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA:

ONWWZNJS5YON7DMWLTJGCASQSXTGZHHCHQEQEH9YFL800Q0U7XEDI87+MYTOFORJJ0XX7E+YLEYXNDK27DAUCLK9T8QEDG1CEACUA/RUGCBUKRCZGE26TMEM CB2DN5/VLV482OPIQHH+U89MBJ64WYPB7+TVMXHXTUNZJRYKCM1RA3+8DRV1S+IK0DBM7JVF9AGULBMXL2FM4XJFYGPV4OHQWFBYFNOX0GYX1LHAH67Z6BG08QVK ALNKZV0SV1N9LMNSP/3EIMXCOFHX5GRBNNF4EP7K0/0DNOZ6T04EBCAELKXJ3WDAI2LZZIYJRFEYB9LQHBNWZI9NXNLHVAVOCA==







TRÁMITE DE INSPECCIÓN OCULAR: 2025-41-1

**TRÁMITE DE DESGLOSE**: 2025-42-1 **IMPRESO EL**: 26/08/2025 09:44:23

IMPRESO POR: ENRIQUE ROBLEDO CAMACHO

CERTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL 2025-13

